



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)**  
**Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-**

**Facultad de Medicina**

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)

y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)  
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay

<https://medicina.uni.edu.py/> - [medicina@uni.edu.py](mailto:medicina@uni.edu.py)



Encarnación, 07 de febrero de 2023

**RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 008/2023**

*POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, AÑO 2022.*-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6.873 que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal del año 2022 y su respectivo Decreto N° 6.581/22 que reglamenta al mismo, con una guía de normas y procesos para su ejecución. -----

Que, en el Anexo de Personal de la Ley N° 6.873 se especifican las disponibilidades presupuestarias para la Universidad Nacional de Itapúa, 28-04 - Entidad Descentralizada, y se constata en la Actividad 04 "FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA", Objeto de Gasto 111, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", la asignación y vacancia de un nuevo cargo correspondiente a Profesor Tiempo Completo, rubro U02, línea 203.000, monto mensual 6.316.100 Gs. -----

Que, la Resolución CSU N° 006/2022, de fecha 28 de enero de 2022, aprueba el Reglamento y Perfil para Concurso de Profesor de Tiempo Completo y en su Art. 2° cita cuanto sigue "*Para incorporarse como profesor de tiempo completo, el postulante deberá someterse a un concurso público de oposición, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica del docente, el grado de actualización de sus conocimientos, su experiencia profesional, su formación y su experiencia como docente universitario, según el Art. 41 de la Ley 4995/2013 de la Educación Superior, en coherencia a lo establecido en el Art.64 inc. b del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa...*"-----

Que, dicho cargo, indefectiblemente, deberá ser cubierto a través del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes debiendo realizarse en base al Reglamento que fuera aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa por Resolución CSU N° 006/2022.-----

Que, es atribución del Decano convocar y efectuar el llamado a concurso de títulos, méritos, aptitudes para Profesor de Tiempo Completo, conforme lo establece el Art. 3° del Reglamento aprobado la Resolución CSU N° 006/2022, que cita "*Los llamados a concursos de títulos, méritos, aptitudes para Profesor de Tiempo Completo, serán efectuados por el Decanato de cada unidad académica y publicados en la página web de la misma. Esta convocatoria deberá incluir informaciones sobre la modalidad, requisitos y áreas correspondientes...*"-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.**-----

**RESUELVE:**

1º) **DISPONER** el llamado a Concurso Público de oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, periodo lectivo 2023; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución y a la Resolución CSU N° 006/2022 que aprueba el Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo. -----

2º) **ESTABLECER** el siguiente Calendario para el presente Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo de Docente de Tiempo Completo:

- **Publicación del Llamado:** a partir del 10 de febrero de 2023 al 16 de febrero de 2023.-
- **Habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta:** 10 al 23 de febrero de 2023 hasta las 13:00 horas. Las carpetas tendrán un costo de 300.000 gs.
- **Recepción de Carpetas en formato físico, por Mesa de Entrada en Secretaría General - Sede Encarnación:** 10 al 23 de febrero de 2023 hasta las 15:00 horas.-
- **Estudio y revisión de carpetas:** posterior al cierre de recepción de carpetas.-

3°) ESTABLECER el perfil del postulante para ocupar el cargo de Profesor de Tiempo Completo, las funciones y horario a cumplir, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente resolución.-----

4°) PUBLICAR el presente llamado en los medios de comunicación web (página web de la Facultad y de la UNI) y en las diferentes redes sociales.-----

5°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Anita Gysin Romaniuk**  
Secretaria General



**Dr. Claudio Díaz de Vivar**  
Decano



**Anexo Resolución Decanato FM/UNI N° 008/2023**

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo:

**Prerrequisito / Cláusula:** Nacionalidad Paraguaya o ser Naturalizado.

**Observaciones a tener en cuenta para la postulación:**

- Tendrán derecho a presentarse al Concurso profesionales graduados que no sean Directivos y/o Funcionarios con cargos administrativos o cargos docentes con gestión académica de la Universidad Nacional de Itapúa.
- El postulante deberá ajustarse a la disponibilidad de tiempo dispuesto por la Facultad de Medicina de la UNI.
- Cada interesado deberá presentar una carpeta con todas las documentaciones requeridas, foliadas y rubricadas todas sus fojas; acompañadas de una solicitud al cargo de Profesor de Tiempo Completo.
- Aquellos interesados que no presentaren los documentos indicados en los plazos respectivos, perderán sus derechos en el concurso.
- No se podrán agregar a la carpeta entregada, otros documentos, salvo que los mismos sean solicitados por la Comisión de Selección conformada especialmente para el efecto.

Cargo	Categoría	Monto Mensual	Sede/Filial	Carga Horaria	Antigüedad de nombramiento	Perfil	Funciones
Profesor de Tiempo Completo	U02	6.316.100 Gs	Eñcaración	Lunes a Viernes 8 horas diarias turno diurno o 7 horas mixta (tarde – noche).	01/03/2023 al 31/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Graduado/a en Medicina, con Especialización Médica, o Maestría en Ciencias Médicas o afines.</li> <li>- Experiencia en docencia universitaria, elaboración de proyectos académicos, desarrollo de investigación científica, extensión y/o gestión universitaria en los últimos 3 años</li> <li>- Formación académica en elaboración y ejecución de proyectos y/o estudios de postgrado en investigación científica.</li> <li>- Publicación de al menos, un artículo científico en revistas científicas arbitradas e indexadas en los últimos 5 años.</li> <li>- Capacitación y/o Diplomado TIC's, en manejo de herramientas tecnológicas, software y/o similares.</li> </ul>	<p>Las actividades académicas a ser desarrolladas por el Profesor de Tiempo Completo están relacionadas con la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docencia</li> <li>- Formación</li> <li>- Tutoría</li> <li>- I+D+i</li> <li>- Extensión Universitaria</li> <li>- Gestión Académica.</li> <li>- Otras funciones equiparadas a la docencia</li> </ul> <p>Ver Art. 5º Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo (Resolución CSU N° 006/2022).</p>

